



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE
ABRIL DE DOS MIL ONCE**

PRESIDENTA

D^a. CAROLA GUTIÉRREZ COLLAZOS

ASISTENTES

D. PEDRO MARÍA LEZAUN ESPARZA
D. JOSÉ JAVIER ALASTUEY CANDELLAS
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU
D. ROBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ
D. RUFINO ARRAIZA PAGOLA
D. EVARISTO URRIZA LARREA
D. JOSÉ ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA

AUSENTE

D. FÉLIX IDOATE MUNARRIZ

SECRETARIA

D^a. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a siete de abril de dos mil once; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Carola Gutiérrez Collazos y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria titular D^a. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las dieciocho horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2011.

SEGUNDO.- INFORMES URBANÍSTICOS

2.1.- Aprobación inicial Convenio urbanístico de planeamiento y gestión para el ámbito ARR-10 del Área 2 de Arre

La Sra. Alcaldesa lee el texto del convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y doña Rosario Muñoz Muñoz, don Alonso Velaz Velaz y don Manuel Velaz Velaz y somete la propuesta a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor..... 6
Votos en contra..... 1 (Sr. Arraiza).
Abstenciones..... 1 (Sr. Arandigoien)

El Sr. Arraiza matiza que vota en contra “porque no se define la edificación y no consta como va a ser la misma”.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se acuerda, por mayoría:

1º.- Aprobar inicialmente el convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y doña Rosario Muñoz Muñoz, don Alonso Velaz Velaz y don Manuel Velaz Velaz, en referencia a parcela 26 del polígono 15, unidad ARR-10 del Área 2 de Arre, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública durante veinte días hábiles, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los periódicos de mayor difusión de Navarra.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa doña Carola Gutiérrez Collazos o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

2.2.- Aprobación inicial Modificación Pormenorizada del Plan Municipal de Ezcabarte ARR-10 del Área 2 de Arre promovida por Alba Promotora Navarra, S.L.

Se presenta por Alba Promotora Navarra, S.L. propuesta de modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ezcabarte para el ámbito de la unidad ARR-10 del Área 2 del Núcleo Urbano de Arre (parcela 26 del polígono 15), según documento redactado por BOA Arquitectos S.L.P., (arquitectos Raul Belloso Luqui, Iñaki Archanco Manso, y Pablo Díaz Torquemada), visado por el COAVN con fecha de 7 de abril de 2010.

Con fecha 18 de junio de 2010 se firmó entre el Ayuntamiento y los propietarios del inmueble un acta de ocupación anticipada de suelo y de reconocimiento de los derechos de aprovechamiento urbanístico, en la que se instaba a redactar una Modificación del Plan Municipal según unos criterios que deberían recogerse.

- La modificación puntual presentada se corresponde con los criterios expuestos en el acta de ocupación.
- Se trata de una modificación pormenorizada. No se aumenta la edificabilidad ni el número de viviendas.
- La altura máxima será de 16 m. a alero
- La edificabilidad será de 540,30 m²
- Se ha añadido que se requerirá un informe favorable previo de fachadas y volúmenes emitido por el arquitecto municipal debido a la singularidad del emplazamiento.

El Informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales es favorable a la aprobación inicial de la modificación puntual pormenorizada solicitada.

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor..... 6

Abstenciones..... 2 (Sres. Arandigoien y Arraiza).

En consecuencia, por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de referencia.

2º.- Someter el citado expediente a información pública por plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en prensa, para que pueda ser examinado por los interesados y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

2.3.- Aprobación inicial Modificación Puntual Estructurante del Plan Municipal de Ezcabarte parcela 176 del polígono 10 de Azoz promovida por don Pablo Garde Razquin

Se presenta por don Pablo Garde Razquin propuesta de modificación estructurante del Plan Municipal de Ezcabarte referido a una reclasificación de 899,37 m² de la parcela 176, actualmente clasificados como suelo no urbanizable de mediana productividad agrícola ganadera, a urbano ordenado.

Se aporta Documento denominado Modificación de determinaciones estructurantes y pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte, parcela 176 del polígono 10, Concejo de Azoz. El documento está realizado por el arquitecto Ignacio Azcarate Seminario.

- La modificación propuesta completa y remata la trama urbana por el oeste.
- La ordenación se adapta de manera global a las previsiones realizadas en la EMOT.
- La ordenación se adapta particularmente a las previsiones para la zona elaboradas por el equipo redactor del nuevo Plan Municipal, actualmente con la EMOT aprobada. Las zonas verdes que se ceden empalman con las previstas con el planeamiento en tramitación.
- Se cumple con los estándares de cesiones para espacios libres y dotacionales de acuerdo con el art 53 de la LF 35/2002, modificada según la LF 6/2009. Se trata de una localidad de menos de 500 habitantes. La parcela privada queda de 600 m² y 141,11 m² de libre público y zonas verdes y 158,20 m² de viales aceras y aparcamientos.
- El terreno dispone actualmente de acceso público.
- La modificación responde a la necesidad de vivienda por parte de la propiedad de los terrenos, y se justifica la no inclusión de previsión de vivienda protegida.
- Se indican expresamente las determinaciones estructurantes y pormenorizadas.
- Se deberá obtener informe de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona referido a las infraestructuras previstas.

El informe de los Servicios Técnicos Municipales es favorable a la aprobación inicial de la modificación estructurante solicitada.

En consecuencia, por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual estructurante del Plan Municipal de Ezcabarte que afecta a parte de la parcela 176 del polígono 10 de Azoz promovida por don Pablo Garde Razquin.

2º.- Remitir el documento de modificación puntual estructurante del Plan Municipal aprobado inicialmente a la Sección de Planeamiento del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que emitan informe al respecto.

3º.- Someter el citado expediente a información pública por plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, para que pueda ser examinado por los interesados y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO CON MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE SANTIAGO APÓSTOL DE ORICAIN

Visto el borrador del convenio entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para ejecutar en común la obra correspondiente a los proyectos siguientes:

- “Renovación parcial de la red de saneamiento de Oricain”.
- “Pavimentación en c/ Santiago Apóstol de Oricain”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el borrador del convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con la finalidad de ejecutar en común la obra correspondiente a los proyectos siguientes:

- “Renovación parcial de la red de saneamiento de Oricain”.
- “Pavimentación en c/ Santiago Apóstol de Oricain”.

2º.- Facultar a Doña Carola Gutiérrez Collazos, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ezcabarte, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- PROPUESTA RENUNCIA OBRAS CALLE ICIRCOTA DE SORAUREN

La Sra. Alcaldesa expone que en el Boletín Oficial de Navarra nº 65 de fecha 4 de abril de 2001 se publica el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 14 de marzo de 2011, por el que se aprueba la 1ª ampliación del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012 e informa de la inclusión para el año 2011 de las siguientes inversiones:

- Ezcaba: -Renovación alumbrado público.
- Cildoiz: - Pavimentación plaza.
- Orrio: - Pavimentación tramo calle San Juan.

Por lo tanto, manifiesta que próximamente se procederá a la contratación de asistencia técnica para redactar los correspondientes Proyectos que deberán ser presentados al Gobierno de Navarra antes del 5 de agosto próximo.

La inclusión de estas obras significa que el Ayuntamiento tiene que priorizar las inversiones a realizar en función de los recursos del municipio para financiar las mismas.

El Ayuntamiento solicitó la inclusión de las obras denominadas “Sorauren: Pavimentación de la calle el Medio” y “Pavimentación de la calle Icircota” en el Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012 por separado, mediante la presentación de sendas Memorias Técnicas Valoradas.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 5 de octubre de 2009 se incluyeron en el referido Plan de Inversiones 2009-2012 para el año 2011 las mencionadas obras de forma unificada.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de julio de 2010 se solicitó al Gobierno de Navarra el retraso de las citadas obras al año 2012 debido a la precaria situación económica del municipio.

Mediante Orden Foral 368/2010, de 23 de agosto de 2010, de la Consejera de Administración Local, se modificó el Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, en cuanto a la planificación temporal de determinadas inversiones incluidas en el mismo, quedando, finalmente, incluida para 2012 la inversión denominada “Sorauren. Pavimentación c/ Icircota y c/ el Medio”.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe emitido por el arquitecto municipal del que se desprende que la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Icircota es menos prioritaria por los motivos que se argumenta en el mismo dejando a futuro la ejecución de la misma y, por consiguiente, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno renunciar a la obra de pavimentación de calle Icircota de Sorauren y solicitar al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra la inclusión únicamente de la calle el Medio de Sorauren dado que, en su día, la solicitud se hizo por separado y al día de hoy el Ayuntamiento no puede financiar la inversión de las dos calles ya que se prioriza la ejecución de otras obras incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012.

Sometida la propuesta a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor..... 4
- Votos en contra..... 2 (Sres. Arandigoien y Urriza).
- Abstenciones..... 2 (Sres. Arraiza y Lezaun).

El Sr. Arandigoien matiza su voto en el sentido de que “considera se debería consultar al Concejo de Sorauren a la hora de decidir la rescisión de una obra”. La Sra. Alcaldesa le responde “que en su momento ya se comentó al Concejo que no se sabía si se podría ejecutar alguna de ellas y, evidentemente, si no se cuenta con el importe de la venta de las parcelas del Ayuntamiento en Azoz no se podrá ejecutar ni las obras de Sorauren ni ninguna otra obra.”

En consecuencia, se acuerda, por mayoría:

1º.- Renunciar a la inversión de la Pavimentación de la calle Icirco de Sorauren y proponer al Departamento de Administración Local se incluya únicamente la Pavimentación de la calle el Medio de Sorauren por los motivos expuestos.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

1.- La Sra. Alcaldesa informa que hoy se ha reunido la Comisión Especial de Cuentas para informar las Cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto General Unico del ejercicio 2010, emitido informe favorable se someterá el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, de cara a su posterior aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento.

2.- La Sra. Alcaldesa informa que se ha solicitado subvención para implantar un local juvenil en Arre acogándose a la convocatoria de subvenciones a entidades locales aprobada mediante Orden Foral 33/2011, de 3 de febrero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, aportando la documentación exigida al efecto.

NOVENO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 28 A 50

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Resolución nº 28.- D^a. Laura Cobos Lucea.- Informe favorable licencia de obras para la adecuación de local para oficina de farmacia en calle Trinidad de Arre.

Resolución nº 29.- D. Alfonso Roncal los Arcos y otros.- Informe favorable licencia de obras para cierre de 6 parcelas en calle Itxuru de Arre.

Resolución nº 30.- Servicio de Riqueza Territorial.- Incorporación valores catastrales.

Resolución nº 31.- D. Fernando Martínez Martínez y D. Javier Esquisabel Martínez.- Adjudicación contrato de asistencia técnica que tiene por objeto la redacción del proyecto denominado “construcción de pasarela peatonal sobre el río Ultzama” por un importe de 1.770,00 euros, IVA incluido.

Resolución nº 32.- D^a. María Dolores Fernández Nieto.- Informe favorable licencia de instalación de un toldo corredero en espacio público para uso de terraza del Bar-Restaurante Rancho Grande en Arre.

Resolución nº 33.- Restaurante Elordi de la Bella Epoca.- Autorización para ocupación de espacio público mediante la colocación de terraza y sillas.

Resolución nº 34.- Idoy Instaladora S.COOP.- Adjudicación obras de instalación de sistema de ventilación del polideportivo municipal por un importe de 20.183,14 euros, IVA excluido.

Resolución nº 35.- D. Jesús Angel Eslava García.- Informe favorable licencia de obras para rehabilitación de vivienda en Sorauren.

Resolución nº 36.- Apertura del procedimiento para la adjudicación de arrendamiento de 10 plaza de garaje de propiedad municipal en calle Karatea de Arre y aprobación bases de la convocatoria y pliego de condiciones.

Resolución nº 37.- Asfaltos de Biurrun, S.A.- Adjudicación contrato de la obra denominada “Renovación camino de acceso al pueblo. Garrués” por un importe de 83.768,19 euros, IVA incluido.

Resolución nº 38.- D. Javier Oficialdegui Anmatriain.- Adjudicación contrato de Asistencia Técnica que tiene por objeto la dirección facultativa de las obras de “Renovación camino de acceso al pueblo. Garrués” por un importe de 3.422,53 euros, IVA incluido.

Resolución nº 39.- Muebles Etxeberria.- Autorización para ocupación de espacio público para exposición de tumbonas de terraza.

Resolución nº 40.- Vecinos calle Itxuru números 1 al 6 de Arre.- Autorización para ocupación de espacio público mediante colocación de vallas, contenedor de obra y caseta para ejecución de obras.

Resolución nº 41.- D^a. María Paz Aristu Villanueva.- Informe favorable licencia de obras para cierre de finca (parcela 282 del polígono 11) en Eusa.

Resolución nº 42.- Polyone España S.L.U.- Informe favorable licencia de obras para ampliación del laboratorio de la nave existente en parcela 73 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 43.- D. Perfecto Lecumberri Arangoa.- Licencia de primera ocupación para 2 viviendas pareadas en parcela 104 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución nº 44.- Restaurante Yerri.- Autorización para ocupación de espacio público mediante colocación de terraza con mesas y sillas.

Resolución nº 45.- Aroz-Berri.- Autorización para ocupación de espacio público para exposición de maquinaria agrícola.

Resolución nº 46.- Servicio de Riqueza Territorial.- Conformidad modificación catastral parcela 40 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 47.- D. Francisco Javier Mena Mur.- Informe favorable licencia de obras para construcción de una pista de padel modular en el interior de la parcela 93 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución nº 48.- D. David Gúrpide Urriza y D. Oscar Gúrpide Urriza.- Licencia de primera ocupación para 2 viviendas pareadas en parcela 118 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución nº 49.- D. Garikoitz Jorge Soteras.- Informe favorable licencia de obras para cambio de carpintería ventanas y reforma de baños en vivienda sita en Arre.

Resolución nº 50.- Distribuciones Navarra Dosdel 2006 S.L.- Informe favorable licencia de obras para realizar diversas obras de reparación en C/K nº 1 del Polígono Industrial de Ezcabarte en Arre (Parcela 133 del polígono 15)..

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Arraiza ruega que en la fuente de Itxuru se limpie la maleza, que se desbroce la zona. La Sra. Alcaldesa le responde que habrá que ver si el terreno es público o privado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a las diecinueve treinta horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.